

**CIRCULAR No.35**

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: REQUISITOS PARA BONIFICACIÓN DE MONTURA Y LENTES.

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2024

El sindicato Único de los trabajadores de la Educación del Tolima de SUTET-SIMATOL en mesa de negociación de pliego de peticiones con el departamento del Tolima expidió el Decreto 1147 del 12 de julio del año 2023, por medio del cual se adopta el acuerdo colectivo 2023 – 2024.

El acuerdo N° 18 Establece: "La gobernación del Tolima destinará recursos de treinta y tres (33) SMMLV anualmente para las 6 organizaciones (SINDEPTOL, SIMATOL, SINTRAEDUCACION, ASDDETOL, SINTRENAL, SUNET) Y dos (2) SMMLV anualmente para las 2 organizaciones sindicales (SINTRAFUNPPES, SINTRAPENFUN) firmantes del presente acuerdo sindical, para el apoyo de lentes y monturas a los funcionarios afiliados a los sindicatos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, las cuales serán entregados en el último trimestre de cada vigencia".

En razón a lo anterior, a nuestra organización sindical le correspondió la suma de año 2023 \$6.380.000 y año 2024 \$7.150.000.

Es de aclarar que el valor del auxilio para cada docente será distribuido conforme al número de solicitudes allegadas a la organización.

El bono económico para el año 2024, es solo para las y los docentes del departamento del Tolima que cumplan con los siguientes criterios:

1. Ser docente afiliad@ y aportante al Sindicato Único de los trabajadores de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL.
2. Ultimo desprendible de pago.
3. Fotocopia de la Formula médica de gafas.
4. Presentar la factura original de la compra de lentes y montura, (entre 01 de enero 2023 a 6 de diciembre del año 2024).
5. Copia de la cédula.

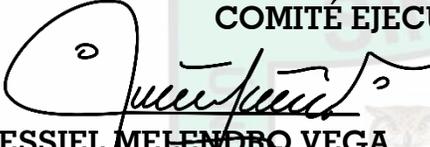


6. Estos documentos deben ser anexados en un solo archivo en PDF a través del siguiente enlace de inscripción <https://forms.gle/SqZJH2Jx99LoPM1c6> hasta el 6 de diciembre de 2024 a las 6:00 p.m.

Nota: Quien radique documentos después de la fecha establecida **No** será tenido en cuenta para dicho auxilio, así como también aquellos que presenten facturas de compras de monturas y lentes de otros años diferentes a 2023-2024.

Cordialmente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


JESSIEL MELENDRÓ VEGA
 PRESIDENTE




GLORIA EDITH SANTA JARA
 SECRETARIA GENERAL


JOSE JOAQUÍN OBANDO RAMIREZ
 FISCAL


MARTIN ENRIQUE HERNANDEZ BARRERO
 VICEPRESIDENTE


IRMA CONSTANZA PRADA BETANCOURTH


HERLEY URUEÑA PEREZ

SECRETARIOS DE LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, VIVIENDA Y PENSIONADOS